



COMUNA DE EL SOLAR

RESOLUCION N° 059/2023

EL SOLAR, 05 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

Las facultades otorgadas al Presidente Comunal por la Ley provincial N°10.644 en su artículo 30, y;

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el directivo de la Escuela N° 66 "Tratado de Alcaraz" Sra. Flor Valeria, solicitando la donación e instalación de una bomba sumergible para mejorar la obtención de agua, elemento esencial para el desarrollo diario siendo que actualmente posee un bombeador el cual data de muchos años y presenta un importante desgaste;

Que es necesario y de forma urgente, mejorar dicho servicio en dicha escuela primaria.

La Ordenanza N° 070/2022 que autoriza el presupuesto anual del ejercicio 2023 contempla la entrega de este tipo de ayuda económica de emergencia a las instituciones;

Por ello;

El Presidente Comunal en uso de sus facultades,

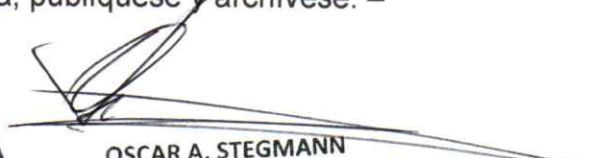
RESUELVE


ARTICULO 1°: Autorícese a la Comuna la compra de **una bomba sumergible Kushiro 0,75 hp – 3" salida 1" y caño tricapa 1 ¼** para pozo en "Corralón El Solar" por un importe de \$109.894,35 (Pesos Ciento Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 35/100) y la mano de obra a "Flor Claudio" por un importe de \$45.000 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil), para la Escuela N° 66 "Tratado de Alcaraz".

ARTICULO 2°: Solicítese a la Institución Educativa un comprobante de recepción de los bienes indicados, como así también la incorporación del mismo al inventario de bienes de dicha institución.

ARTICULO 3°: Comuníquese según corresponda, publíquese y archívese. –




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


JOSÉ M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR